



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 100 aniversario de la Escuela N° 40 "Dr. Ramón Razquín", ubicada en la ciudad de Carhué, del partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires cuyo acto conmemorativo se realizará el 26 de Noviembre de 2011.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El partido de Adolfo Alsina es uno de los más extensos de la Provincia de Buenos Aires contando con una superficie de 5.878 km². y una población de más de 20.000 habitantes.

La ciudad cabecera del partido es Carhué, pero el distrito de Adolfo Alsina también está integrado por las siguientes localidades: Arano, Arturo Vatteone, Canónigo Gorriti, Delfín Huergo, Esteban A. Gascón, San Miguel Arcángel, Los Gauchos, Villa Maza, Murature, Rivera, Thames, Tres Lagunas, Yutuyaco y Avestruz.

Es importante dejar constancia que la Escuela N° 40 “Dr. Ramón Razquín” fue en un primer momento la Escuela Nacional Lainez N° 52, de Carhué.

La creación de esta Escuela fue dispuesta por Resolución del Consejo Nacional de Educación, expediente N° 9598 del año 1910 debido a la inquietud de la comunidad por contar con otro servicio educativo. La misma comenzó a funcionar bajo la supervisión del señor Ángel C. Lopiano, el 8 de Marzo de 1911 con una matrícula inicial de 93 alumnos, la que llega al finalizar el 2° bimestre a 137 niños divididos en tres secciones: 1°, 2° y 3° grado.

Desde su creación, la Escuela funcionó en el edificio situado en Moreno y Pueyrredón, hasta que en 1947 se trasladó el edificio que ocupa actualmente en Belgrano y Mitre. Hacia 1950 comenzó a funcionar el 5° grado y en 1951, el 6° grado.

Es a partir del año 1970 que la Escuela Nacional N° 52 cambia de denominación, pasando a ser la “Escuela Provincial N° 40 Dr. Ramón Razquín”. Desde ese entonces, se ha refaccionado el edificio, construyendo salones y mejorando las condiciones de los patios para poder brindar a los niños las mejores comodidades para que puedan desarrollarse plenamente. Todas estas obras han podido realizarse gracias a la participación de la Asociación Cooperadora, la colaboración de la Municipalidad de Adolfo Alsina y a donaciones de vecinos de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el festejo por el centenario de la misma se va a realizar el sábado 26 de noviembre de 2011, queremos aprovechar la oportunidad para destacar el gran valor que esta institución educativa tiene para la comunidad al mismo tiempo que se debe apreciar el aporte que viene realizando en la localidad desde hace un centenario.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JORGE S. JUDEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires